ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TALLERES Y COCHERAS Y PARADAS DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC7106/CSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574EZ8BH4EM46R2Q5U7ZTY62RVR4	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 15 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidenta:
Yolanda Guardado Nieves

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Este acto se celebra por streaming a través del enlace que previamente se ha comunicado a todas las personas licitadoras que se han presentado a este contrato.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato de Servicios de limpieza de talleres y cocheras y paradas del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC7106/CSV0, tramitado por procedimiento abierto ordinario.

En este sentido, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su disposición adicional tercera la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, independientemente del estado en el que se encuentren.

Por su parte, el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece que "*las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios*".

La Presidenta informa que el Director Gerente dictó la Resolución de 11 de mayo de 2020, por la que se acuerda la no suspensión de los plazos de tramitación y continuación del procedimiento para la contratación de los servicios objeto de este contrato, en base a lo establecido en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como la publicación de dicha Resolución en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores.

La Presidenta de la Mesa procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Admi-

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574EZ8BH4EM46R2Q5U7ZTY62RVR4	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6

nistrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía responsable de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 5 de mayo de 2020.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ALCOMAR	54,00
UTE CASTOR/UC10	71,00
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS	84,00
OHL SERVICIOS INGESAN	76,00
LIMPIASOL	51,00

No asiste ningún licitador, al celebrarse este acto público por streaming.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
ALCOMAR	262.000,00
UTE CASTOR/UC10	524.590,45
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS	453.289,68
OHL SERVICIOS INGESAN	563.111,64
*(1) LIMPIASOL	544.728,22

*(1) Falta soporte digital

Se da por concluido el acto público.

Una vez abierta la proposición económicas en acto público, resultan anormales o desproporcionadas, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las siguientes ofertas:

ALCOMAR y ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS

Se adjunta a este Acta el informe del calculo de la temeridad en Anexo n°1.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dichas empresas la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574EZ8BH4EM46R2Q5U7ZTY62RVR4	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6

ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574EZ8BH4EM46R2Q5U7ZTY62RVR4	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6

CÁLCULO PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE
Contrato de servicios para limpieza de talleres y cocheras y paradas del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz
EXPEDIENTE: T-TC7106/CSV0

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad: Importe como ref. a considerar.
Comportamiento de las Alzas: Alzas no pueden ser temerias..
Coeficiente aplicable a componente: 0,950.

En el caso de Calculo según la baja de referencia:

Umbral mínimo baja de referencia: 0,00.
Umbral mínimo adicional: 0,00.

Datos de la licitación:

Importe de la Licitación: 718.815,36.
Indicador de IVA: 21% IVA SOPORTADO.
Importe base de la Lícitación: 594.062,28.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE	GRUPO
ALCOMAR, S.L.	262.000,00	000
UTE CASTOR/UC 10	524.590,45	000
ATENDE, SERVICIOS INTEGRADOS	453.289,68	000
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	563.111,64	000
LIMPIASOL, S.A.	544.728,22	000

PARÁMETROS ASOCIADOS AL CÁLCULO
CALCULO: PRESUPUESTO DE REFERENCIA
Importe de Licitación: 718.815,36
BAJA_ALZA: X
COEFICIENTE_COMPONENTE: 0,95

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO
Fecha y hora del cálculo --> 15/05/2020 - 14:25:28
Suma de presupuestos de oferta --> 2.347.719,99000
N° de ofertas/grupos --> 5
Presupuesto medio de las ofertas --> 469.543,99800
Desviación --> 110.250,98340
UTE CASTOR/UC 10 diferencia menor --> 524.590,45000
Atende, Servicios Integrados diferencia menor --> 453.289,68000
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. diferencia menor --> 563.111,64000
Limpiasol, S.A. diferencia menor --> 544.728,22000
suma de baja de ofertas con desviación mayor que dif. --> 2.085.719,99000
n° de ofertas con desviación mayor que dif. --> 4
Presupuesto de referencia n° >=5 --> 521.429,99750
Componente a comparar (*PR) --> 495.358,49762

OFERTA	IMPORTE	N° GR.
ALCOMAR, S.L.	262.000,00	000
UTE CASTOR/UC 10	524.590,45	000
ATENDE, SERVICIOS INTEGRADOS	453.289,68	000
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	563.111,64	000

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

LIMPIASOL, S.A.	544.728,22	000

Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

Alcomar, S.L.
Atende, Servicios Integrados

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574EZ8BH4EM46R2Q5U7ZTY62RVR4	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6